

La UGR y el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos firman un convenio de formación co

Jueves, 14 de Octubre de 2010 , **Andrés Moraga**

Me gusta



Andrés Moraga.

Uno de los objetivos es facilitar a los diplomados la posibilidad de optar al título de Grado.

La Universidad de Granada, concretamente la Facultad de Ciencias Sociales, y la delegación de Melilla del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga, firmaron en la jornada de ayer un convenio de colaboración para la formación continua de Postgrado y especialización.

El rector de la Universidad de Granada, Francisco González Lodeiro y la presidenta del Colegio Oficial, Leonor Muñoz Pastrana, fueron los encargados de suscribir este acuerdo mediante el que se facilitará a los estudiantes de la Ingeniería Técnica a completar los créditos necesarios para que los diplomados puedan optar al título de Grado.

Del total de créditos, unos 60, "sólo quedarían por desarrollarse un número concreto que no superaría los 24", comentó González Lodeiro.

Esta iniciativa se une a las distintas acciones que se están llevando a cabo por otras Universidades para mejorar la formación que éstas ofrecen a su alumnado, sobre todo "reduciendo considerablemente el precio de las materias propias de cada Universidad", afirmó el rector de la UGR.

Esta formación ofrecerá más oportunidades a la hora de encontrar un puesto de trabajo y se une a otro Máster en Edificación que se ha aprobado recientemente para los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros.

COMPARTIR ► Me gusta

Usuario registrado

nombre contraseña **ENTRAR**

Identifícate y tus comentarios se publicarán automáticamente, si no tienes cuenta [regístrate](#).

Añadir Comentario:

nombre email

IMPORTANTE: Los comentarios publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y las consecuencias derivadas de ellos pueden ser pasibles de las sanciones legales que correspondan. Aquel usuario que incluya en sus mensajes algún comentario que viole el reglamento será eliminado e inhabilitado para volver a comentar. *(máximo 1000 caracteres)*

Acepto el Reglamento